ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE NET270285 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN PARA EL PERÍODO 2021-2026, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 1.064.548,62 € IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 9 de julio de 2021, previa convocatoria, cuya asistencia al publico se realiza también a través de videoconferencia, al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Unidad de Control Interno:	María del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García.
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para apertura en acto público del sobre único (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (SIREC), se constata que se han presentado en tiempo y forma ofertas por parte de los siguientes licitadores:

Nº	LICITANTE	LOTES
1.	ALBERTO DAVID ÁLVAREZ UTRERA	30 - CERRO DE JABALCUZ, JA-10204-JA
2.	ASOCIACIÓN DE CAZA Y PESCA GALDURIENSE	31 - MATARRIBAZOS, JA-10206-JA
3.	ASOCIACIÓN CAZADORES EL YELMO	40 - VALDEMARIN, CERRO DEL PAVO Y LA BUITRERA, JA- 10023-JA y JA-10021-JA 64 - CUMBRES DE BEAS DE SEGURA, CUMBRES DE BEAS Y MORCIGUILLINAS, JA-11023-JA 66 - COTOS DE LA VILLA I, JA-10052-JA
4.	ASOCIACIÓN DE CAZA U PESCA GUADALIMAR	33 - RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10097-JA
5.	C.D. ASOCIACION ARO CAÑAVERAL	3 - RIBERAS DEL GUADALQUIVIR II, JA-10167-JA, PARCELAS II
6.	C.D. LA EMPERATRIZ SANTA ELENA	55 - LA ALISEDA, JA-10185-JA 56 - PARCELAS DE MIRANDA, JA10517-JA 56 – PARCELAS DE MIRANDA JA- 10517- JA
7.	C.D. SDAD CAZADORES SANTO CRISTO DE BURGOS	7 – ARROYO SANTO JA- 10152- JA 8 - DEHESA DE SAN PABLO, JA-10196-JA 9 - LA HIGUERUELA Y EL CHANTRE y HUERTA DE JAIME, JA-11186-JA 25 - SAN JUAN, JA-11199-JA 7 - ARROYO SANTO, JA-10152-JA
8.	C.D. SDAD. DE CAZA PEÑALOSA	5 - CENTENILLO MAYOR Y MENOR, JA-10111-JA
9.	CD SANTA QUITERIA	71 - NATAO ALTO, JA-10509-JA

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		FECHA	09/07/2021
	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==	PÁGINA	1/7

9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==

Nº	LICITANTE	LOTES
10.	CD SDAD CAZADORES LOS CASTILLOS CAMBIL	11 - MATA BEGID, JA-10212-JA
11.	CD SDAD DE CAZA SAN MIGUEL	1 - LOS TEJOS, JA-10187-JA
12.	CLUB DE CAZADORES SANTA BÁRBARA	5 - CENTENILLO MAYOR Y MENOR, JA-10111-JA
13.	CLUB DEPORTIVO CAZADORES CRISTO DE CHIRCALES	76 - LOS BARRANCOS, JA-10507-JA
14.	CLUB DEPORTIVO LA ESTACIÓN	35 - RIBERAS DEL RIO GUADALIMAR, JA-10173-JA, PARCELAS II
15.	CLUB DEPORTIVO VIRGEN DE FÁTIMA	65 - RÍO MADERA Y ANEJOS, CAÑADA DE POYO TORRES, JA-10022-JA, CAMPILLO Y COLLADO DE LOS ASPERONES, JA-10051-JA, RÍO MADERA, JA-10057-JA,
16.	FORTUS 5 AMB SL	17 - RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10107-JA, PARCELAS III
17.	JUAN JIMÉNEZ CAZALLA	30 - CERRO DE JABALCUZ, JA-10204-JA
18.	JUAN MARÍN RÍOS	43 - RIBERAS DEL RIO GUADIANA MENOR, JA-10112-JA, PARCELAS II
19.	JUAN MORALES DE COCA	24 - CORTIJO DE LOS BARRANCOS, JA-11199-JA, PARCELA I
20.	MANUEL MENA ALCÁNTARA	1 - LOS TEJOS, JA-10187-JA 5 - CENTENILLO MAYOR Y MENOR, JA-10111-JA
21.	MANUEL TORRES GUERRERO	30 - CERRO DE JABALCUZ, JA-10204-JA
22.	SDAD. CAZADORES LA C CODORNIZ	58 - CALAR DE GILA Y POYO DE LA TOBA, CALAR DE GILA JA-10037-JA 59 - CALAR DE GILA Y POYOS DE LA TOBA, POYOS DE LA TOBA, JA-10037-JA 60 - DESPOSADOS HASTA EL BORBOTÓN (LOS CAMPOS), JA-11039-JA
23.	SOCIEDAD DE AMIGOS CAZADORES	28 - EL BUITRE, JA-10210-JA
24.	SOCIEDAD DE CAZA DE PONTONES	61 - PINAR Mº ARNAL Y HOYAS PANDURO, JA-11032-JA
25.	SOCIEDAD DE CAZA SAN ROQUE	20 - CUMBRES DE BEAS DE HORNOS, SALEGAS Y LOS PARRALES, JA-11017-JA 21 - CUMBRES DE BEAS DE HORNOS, JA-11017-JA 22 - GARGANTA DE HORNOS Y AGREGADOS, PINAR DE LA FUENTE DE LOS PERALES, RAMBLILLAS, YELMO CHICO, BARRANCO DEL PRADO DE LAS IGLESIAS, JA-11014-JA 23 - GARGANTA DE HORNOS Y AGREGADOS, CERRO DEL ROMERAL, JA-11014-JA
26.	SOCIEDAD DE CAZADORES CHICLANEROS	12 - LA DEHESILLA-CHUSCARRA, JA-10182-JA
27.	SOCIEDAD DE CAZADORES EL ALCÓN	44 - LOS COTOS I, JA-10202-JA 45 - LOS COTOS II, JA-10202-JA
28.	SOCIEDAD DE CAZADORES EL CEREZUELO DE SANTO TOME	63 - VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR, MASA MENOR, JA-11009-JA
29.	SOCIEDAD DE CAZADORES LA GINETA DE SOTOGORDO	36 - RIBERAS DEL RIO GUADALQUIVIR, JA-10169-JA, PARCELAS I
30.	SOCIEDAD DE CAZADORES LA PERDIZ DE LA IRUELA	15 - GUADAHORNILLOS DE CHILLUEVAR I y II JA-11005-JA, AGRUPACIÓN GUARDAHORNILLOS I y II, JA-11004-JA
31.	SOCIEDAD DE CAZADORES LOS PINILLOS	72 - HOYALINOS Y HOYA DE LA CEBADA, JA-10500-JA

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		FECHA	09/07/2021
	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==	PÁGINA	2/7

9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura del sobre único y se realiza su descifrado y apertura. Se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, recogiéndose el resultado de las ofertas económicas en el Anexo de la presenta Acta.

Una vez analizada la documentación administrativa, se detectan incidencias subsanables en la documentación aportada, a tenor de lo cual la Mesa de Contratación por unanimidad **ACUERDA:**

Único Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ALBERTO DAVID ÁLVAREZ UTRERA	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
2.	ASOCIACIÓN DE CAZA Y PESCA GALDURIENSE	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
3.	ASOCIACIÓN CAZADORES EL YELMO	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
4.	ASOCIACIÓN DE CAZA U PESCA GUADALIMAR	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
5.	C.D. ASOCIACIÓN ARO CAÑAVERAL	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
6.	C.D. LA EMPERATRIZ SANTA ELENA	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
7.	C.D. SDAD CAZADORES SANTO CRISTO DE BURGOS	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
8.	C.D. SDAD. DE CAZA PEÑALOSA	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
9.	CD SANTA QUITERIA	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		FECHA	09/07/2021
	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==	PÁGINA	3/7

9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
10.	CD SDAD CAZADORES LOS CASTILLOS CAMBIL	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
11.	CD SDAD DE CAZA SAN MIGUEL	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
12.	CLUB DE CAZADORES SANTA BÁRBARA	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
13.	CLUB DEPORTIVO CAZADORES CRISTO DE CHIRCALES	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
14.	CLUB DEPORTIVO LA ESTACIÓN	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
15.	CLUB DEPORTIVO VIRGEN DE FÁTIMA	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
16.	FORTUS 5 AMB SL	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
17.	JUAN JIMÉNEZ CAZALLA	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
18.	JUAN MARÍN RÍOS	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
19.	JUAN MORALES DE COCA	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
20.	SDAD. CAZADORES LA CODORNIZ	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
21.	SOCIEDAD DE AMIGOS CAZADORES	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		FECHA	09/07/2021
	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==	PÁGINA	4/7

9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
22.	SOCIEDAD DE CAZA DE PONTONES	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
23.	SOCIEDAD DE CAZA SAN ROQUE	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
24.	SOCIEDAD DE CAZADORES CHICLANEROS	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
25.	SOCIEDAD DE CAZADORES EL ALCÓN	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
26.	SOCIEDAD DE CAZADORES EL CEREZUELO DE SANTO TOME	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
27.	SOCIEDAD DE CAZADORES LA GINETA DE SOTOGORDO	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
28.	SOCIEDAD DE CAZADORES LA PERDIZ DE LA IRUELA	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.
29.	SOCIEDAD DE CAZADORES LOS PINILLOS	Debe aportar: • Documento con los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de anexo XXVI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, tal como se recoge en la letra f) del apartado 7.3 del citado Pliego. No lo ha aportado.

Y siendo las 12 horas y 35 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		FECHA	09/07/2021
	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==	PÁGINA	5/7

9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==

ANEXO . RESULTADO OFERTAS ECONÓMICAS.

Nº	LICITANTE	LOTES	Importe oferta (€/ha y año).
1.	ALBERTO DAVID ÁLVAREZ UTRERA	30	6,20 €
2.	ASOCIACIÓN DE CAZA Y PESCA GALDURIENSE	31	3,63 €
3.	ASOCIACIÓN CAZADORES EL YELMO	40	5,40 €
4.	ASOCIACIÓN CAZADORES EL YELMO	64	5,40 €
5.	ASOCIACIÓN CAZADORES EL YELMO	66	8,60 €
6.	ASOCIACIÓN DE CAZA U PESCA GUADALIMAR	33	3,63 €
7.	C.D. ASOCIACIÓN ARO CAÑAVERAL	3	3,63 €
8.	C.D. LA EMPERATRIZ SANTA ELENA	55	6,00 €
9.	C.D. LA EMPERATRIZ SANTA ELENA	56	5,40 €
10.	C.D. SDAD CAZADORES SANTO CRISTO DE BURGOS	7	3,63 €
11.	C.D. SDAD CAZADORES SANTO CRISTO DE BURGOS	8	3,63 €
12.	C.D. SDAD CAZADORES SANTO CRISTO DE BURGOS	9	3,63 €
13.	C.D. SDAD CAZADORES SANTO CRISTO DE BURGOS	25	3,63 €
14.	C.D. SDAD. DE CAZA PEÑALOSA	5	5,99 €
15.	CD SANTA QUITERIA	71	5,40 €
16.	CD SDAD CAZADORES LOS CASTILLOS CAMBIL	11	5,40 €
17.	CD SDAD DE CAZA SAN MIGUEL	1	7,10 €
18.	CLUB DE CAZADORES SANTA BÁRBARA	5	6,10 €
19.	CLUB DEPORTIVO CAZADORES CRISTO DE CHIRCALES	76	5,40 €
20.	CLUB DEPORTIVO LA ESTACIÓN	35	3,63 €
21.	CLUB DEPORTIVO VIRGEN DE FÁTIMA	65	5,40 €
22.	FORTUS 5 AMB SL	17	3,63 €
23.	JUAN JIMÉNEZ CAZALLA	30	7,56 €
24.	JUAN MARÍN RÍOS	43	3,63 €
25.	JUAN MORALES DE COCA	24	3,63 €
26.	MANUEL MENA ALCÁNTARA	1	7,65 €
27.	MANUEL MENA ALCÁNTARA	5	6,05 €
28.	MANUEL TORRES GUERRERO	30	8,00 €
29.	SDAD. CAZADORES LA CODORNIZ	58	5,40 €
30.	SDAD. CAZADORES LA CODORNIZ	59	5,40 €
31.	SDAD. CAZADORES LA CODORNIZ	60	5,40 €
32.	SOCIEDAD DE AMIGOS CAZADORES	28	3,63 €

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		FECHA	09/07/2021
	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==	PÁGINA	6/7

9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==

Nº	LICITANTE	LOTES	Importe oferta (€/ha y año).
33.	SOCIEDAD DE CAZA DE PONTONES	61	5,40 €
34.	SOCIEDAD DE CAZA SAN ROQUE	20	5,40 €
35.	SOCIEDAD DE CAZA SAN ROQUE	21	5,40 €
36.	SOCIEDAD DE CAZA SAN ROQUE	22	5,40 €
37.	SOCIEDAD DE CAZA SAN ROQUE	23	5,40 €
38.	SOCIEDAD DE CAZADORES CHICLANEROS	12	5,40 €
39.	SOCIEDAD DE CAZADORES EL ALCÓN	44	3,65 €
40.	SOCIEDAD DE CAZADORES EL ALCÓN	45	3,65 €
41.	SOCIEDAD DE CAZADORES EL CEREZUELO DE SANTO TOME	63	5,50 €
42.	SOCIEDAD DE CAZADORES LA GINETA DE SOTOGORDO	36	3,63 €
43.	SOCIEDAD DE CAZADORES LA PERDIZ DE LA IRUELA	15	8,60 €
44.	SOCIEDAD DE CAZADORES LOS PINILLOS	72	8,60 €

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		FECHA	09/07/2021
	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE ARIAS GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==	PÁGINA	7/7

9rnChgfZK+V3JsM6cj+zqg==